

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2014-00658-00
Demandante	ANA MARIA GOMEZ MARIN
Demandado	1. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN 2. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

El Despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día Dieciséis (16) de Junio de 2015, a las 9:00 de la mañana.

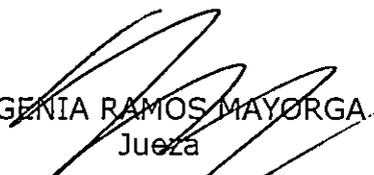
Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá su realización, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar como apoderada del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, a la Dra. SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos de la representación conferida a través de la Resolución No. 2736 del 23 de agosto de 2013 obrante a folio 187.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES, al Dr. JOHN JAIRO RAMIREZ GOMEZ, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder conferido a folio 208.

NOTIFÍQUESE

  
EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_  
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO